



Madrid, 3 de julio de 2020

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de las obras de implantación y mejora de medidas de accesibilidad en las estaciones de Argüelles y Callao en la red de Metro de Madrid. (Licitación 60120000156)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	El “BLOQUE 8: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS” del Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) que presentan, se considera incompleto por el siguiente motivo: No indican la parte del contrato que se tiene previsto subcontratar. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar un nuevo Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.
CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.	La información referente al “BLOQUE 2: INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR” perteneciente al Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)), está incompleta por el siguiente motivo: No se indica el lote o lotes a los que el licitador presenta oferta. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar un nuevo Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.



HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA S.L.	La información referente al “BLOQUE 2: INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR” perteneciente al Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)), está incompleta por el siguiente motivo: • No se indica el lote o lotes a los que el licitador presenta oferta. El “BLOQUE 8: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS” del Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) que presentan, se considera incompleto por el siguiente motivo: • No se indica el nombre o perfil empresarial de los subcontratistas ni tampoco la parte del contrato que se tiene previsto subcontratar. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar un nuevo Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.
---	---